

Presentación Electrónica de Declaración Sin Pago

Que es:

Es un servicio Web mediante el cual una persona natural o jurídica, accede al liquidador del impuesto predial, realiza la liquidación del impuesto y presenta la declaración sin pago, de manera electrónica ante la Secretaría Distrital de Hacienda, utilizando el mecanismo de validación de usuario y contraseña.

Esta opción facilita la presentación de la declaración sin pago, simplificando el trámite porque no requiere presentación en Bancos.

Además puede ser utilizada por los contribuyentes que según el Acuerdo 648 del 2016 son exentos 100% del pago del Impuesto Predial Unificado.

Una vez presentada la declaración electrónica sin pago en debida forma, el usuario podrá descargar la constancia respectiva.

Cómo obtener contraseña?

☐ Ingrese al sitio <u>www.haciendabogota.gov.co</u>
☐ Por la ruta Pagos y Servicios/Impuesto Predial, ingrese a la opción "Regístrese en nuestro sistema".
☐ Una vez obtenida la contraseña, realice la presentación de la declaración electrónica sin pago.
☐ Presentar la Declaración Electrónica sin Pago.



Cómo Presentar la Declaración Electrónica sin Pago

 Ingrese al liquidador del impuesto predial y aparecerá el mensaje dirigido al Ciudadano.
Haga clic en Cerrar.



2. Ingrese la información del Chip del predio y del tipo y número del documento del contribuyente, junto con la vigencia (año a pagar), la opción "Consultar y/o liquidar" y Continuar.







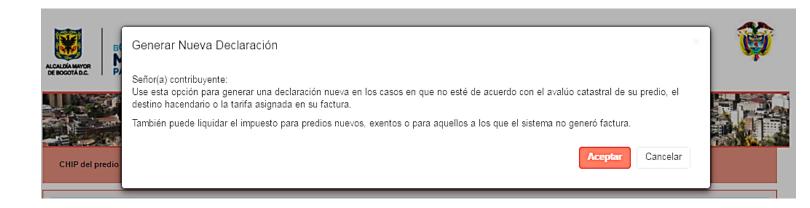


3. El liquidador presenta el mensaje con la descripción de las opciones. Seleccione la opción "Genere nueva declaración".



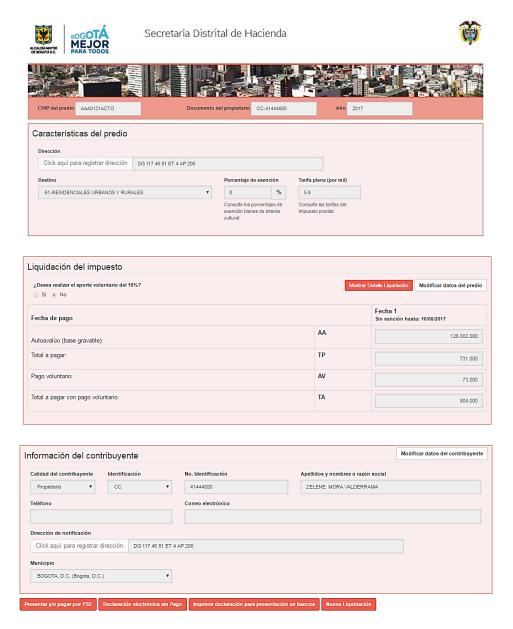


4. Aparece un recuadro con el mensaje de Generar Nueva Declaración. Haga clic en Aceptar.





5. Si la información está disponible, el liquidador le mostrará las características del predio, la información de liquidación del impuesto y la información del Contribuyente.



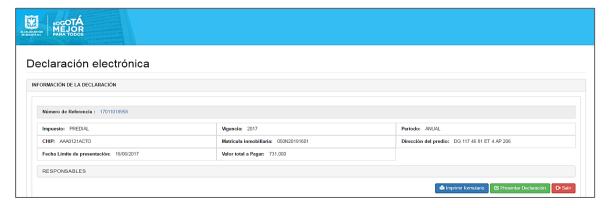
6. Si la información en alguna de estas secciones está incompleta o errónea se puede modificar con las opciones "Modificar datos del predio" y/o "Modificar Datos del contribuyente".



7. Cuando esté seguro de presentar la declaración sin pago, con la información correcta, se escoge la opción "Declaración electrónica sin pago".



Se presenta la información básica de la declaración, con los campos Número de Referencia, Chip, Matrícula Inmobiliaria y Dirección del Predio, Fecha límite de presentación de la declaración y Valor total a pagar.



La información de los responsables se presenta al seleccionar la opción "RESPONSABLES".



Cuando la obligación de presentar la declaración corresponda a una persona natural, la Contraseña debe corresponder a uno, de los que se encuentren relacionados en la sección "RESPONSABLES".

Para presentar la declaración sin pago de manera electrónica se escoge la opción "Presentar Declaración".



8. Aparece un mensaje de atención con las condiciones de la declaración. Seleccione Aceptar para continuar.





Aparece la pantalla de autenticación del declarante que va firmar la declaración, en donde este deberá ingresar con su usuario y contraseña, indicando la calidad para actuar al presentar la declaración.



Si la información ingresada es válida, se confirma la presentación electrónica de la declaración y se selecciona Aceptar.



Se presenta la opción para descargar la constancia de la presentación de la declaración electrónica sin pago, seleccionar la opción "Imprimir Certificación".

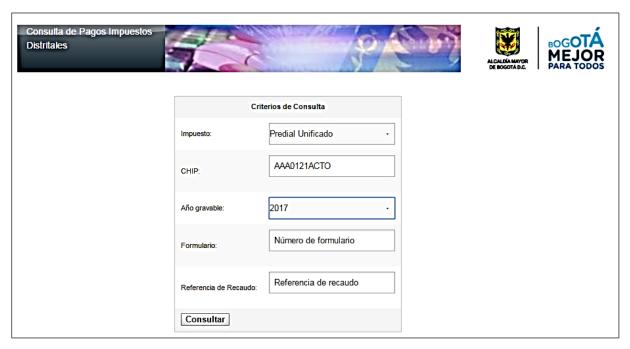


9. Descarga la constancia de declaración electrónica.





10. Si se desea obtener una copia de esta constancia, el usuario puede ingresar por la aplicación "Consulte sus pagos realizados", indicando en los criterios de consulta el tipo de Impuesto, el CHIP y el Año gravable.



Para realizar el pago del impuesto, ingrese de nuevo al liquidador del impuesto predial, consultar el CHIP del predio, tipo y número del documento del contribuyente, junto con la vigencia (año a pagar), y seleccionar la opción "Solamente Pago".

